

## AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Doña Mercedes Pedreira de Vivero, en su condición de Portavoz del Grupo Municipal Centrista del Ayuntamiento de Majadahonda, por medio del presente escrito viene a interponer **ALEGACIONES** contra el acuerdo del Pleno de 26 de Noviembre de 2014, por el que se aprueba “la modificación de plantilla que afecta al puesto de trabajo de Técnico de Control Interno”

**Primera:** En lo referente a la transformación de la plaza de Técnico de Control Interno, no cabe el cambio en la forma de provisión de la misma por estar asignada ya por concurso oposición. En relación a la posibilidad de cobertura mediante el procedimiento de libre designación el Texto Consolidado de la Ley Bases del Régimen Local establece en su artículo 136,2 “*La Intervención general municipal ejercerá sus funciones con plena autonomía respecto de los órganos y entidades municipales y cargos directivos cuya gestión fiscalice, teniendo completo acceso a la contabilidad y a cuantos documentos sean necesarios para el ejercicio de sus funciones.*” Esta exigencia de plena autonomía, se podría ver mermada en nuestra opinión, si un puesto tan significativo dentro del organigrama de la Intervención Municipal y con las atribuciones que aquí se le conceden, se cubre mediante libre designación.

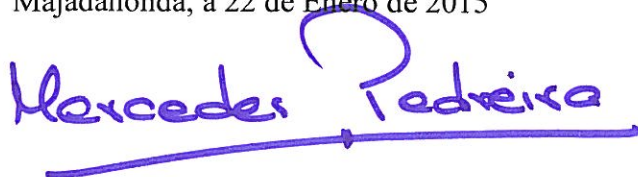
**Segunda:** La libre designación iría a su vez claramente en contra de lo expresado en el preámbulo de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que incide en la independencia de los órganos que ejercen “la función interventora” dentro de la Administración Local. Un puesto como el que es objeto de este recurso debería por lo tanto adaptarse a lo establecido en este texto normativo y potenciar su independencia, algo completamente incompatible a nuestro entender con el procedimiento de libre designación

En virtud de lo señalado al PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

**SOLICITO:**

De acuerdo con la legislación citada en el expositivo de este Recurso, solicitamos se acuerde declarar que en ningún caso procederá utilizar el sistema de libre designación para proveer la plaza de Técnico de Control Interno de Intervención.

Majadahonda, a 22 de Enero de 2015



Mercedes Pedreira de Vivero,

Portavoz del Grupo Municipal Centrista